

## IV. Administración de Justicia

## JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53004 A CORUÑA

Don FERNANDO SANTISO VÁZQUEZ, Letrado de la Administración de Justicia de XDO. DO MERCANTIL N.º 1 de A CORUÑA, por el presente,

HAGO SABER:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial se tramita el concurso voluntario abreviado núm. ICO 310/14/0001-n en el que se ha dictado con 14 de noviembre de 2019, AUTO DE AUTORIZACION DE VENTA del proceso concursal de la entidad mercantil deudora O FERRADO SOCIEDAD COOPERATIVA GALEGA, CON CIF F-15897788 con domicilio con domicilio en Rúa Mónaco, n.º 1, piso 1.º C, Santiago de Compostela, se ha acordado lo siguiente:

Autorizar a la Administración Concursal para llevar a efecto la venta directa de la finca registral 49.914 por el precio indicado en la oferta recibida y aceptada, que se indica a continuación

Relación de ofertas	Descripción de la Finca	Importe	Carga Hipotecaria
Oferta nº1 Don Javier Novo Rodríguez DNI 76716918-G	Vivienda Bloque 6, Portal 35 (2), 1º C Plaza de garaje nº 64 y trastero nº 11 Finca nº 49.914	105.310,00 € (impuestos no incluidos)	86.610,00 €

Procédase a continuar esta autorización de venta con el anuncio en el BOE de esta autorización de venta para que dentro del plazo de DIEZ DÍAS desde su publicación pueda presentarse mejor postor; en tal caso, se procederá a abrir licitación entre todos los oferentes de esa concreta finca.

Firme la presente resolución, procédase a continuar esta autorización de venta con el anuncio en el BOE de esta autorización de venta para que dentro del plazo de DIEZ DÍAS desde su publicación pueda presentarse mejor postor; en tal caso, se procederá a abrir licitación entre todos los oferentes de esa concreta finca (vid. art. 155.4 in fine LC)."

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se expide el presente.

A Coruña, 27 de noviembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A190069383-1